

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL




DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
CDHDF/CGJ/DAJ/R.I. 02/2014

CÉDULA DE FIJACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas del día tres de diciembre de dos mil catorce, en cumplimiento del punto CUARTO del acuerdo de fecha dos de diciembre de dos mil catorce, recaído al recurso de inconformidad citado al rubro, se procede a fijar versión pública del acuerdo de mérito, en los Estrados Institucionales de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (físicos y electrónicos), a efecto de que surta los efectos legales conducentes.- **CONSTE.**-----



Mtra. Dinorah Y. López Martínez
Directora de Asuntos Jurídicos



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
CDHDF/CGJ/DAJ/R.I. 02/2014

RECURRENTE:

México, Distrito Federal, a las diecisiete horas del día dos de diciembre del año dos mil catorce.- **VISTO** el oficio CDHDF/OI/CSPDH/0513/2014, constante de una hoja útil, escrito por uno sólo de sus lados, así como documento anexo al mismo, constante de dos hojas útiles escritas por ambos lados, suscritos por la Dra. Mónica Martínez de la Peña, en su carácter de Coordinadora del Servicio Profesional en Derechos Humanos mediante el que remite informe requerido por esta Dirección mediante diverso CDHDF/OI/DGJ/DAJ/188/2014, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 191, fracción V, del Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal----- **S E A C U E R D A** -----

PRIMERO.- Glóse se la referida documentación al expediente bajo el que se actúa, reservándose su valoración para el momento procesal oportuno.-----

SEGUNDO.- En atención al contenido de la información proporcionada a través del informe anexo al oficio de mérito, gírese nuevo requerimiento a la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos, a efecto de que, en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la notificación del requerimiento respectivo, remita a esta Dirección copia certificada de la documentación a que hace referencia en los numerales VIII, IX, X, XIII, XIV y XV, del referido documento, por considerarla necesaria para la sustanciación del recurso de inconformidad bajo el que se actúa. --

TERCERO.- Dese vista a la hoy recurrente del contenido del oficio de mérito, por un término de tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, para que mediante consulta directa de los autos del expediente bajo el que se actúa, se imponga de su contenido en la oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General Jurídica, ubicada en Av. Universidad 1449, Colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en estricto apego a su garantía de audiencia y seguridad jurídica, a efecto de que, en el momento procesal oportuno, alegue lo que a su interés convenga.-----

CUARTO.- NOTIFIQUESE el presente acuerdo a través de los Estrados Institucionales de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, toda vez que la hoy recurrente señaló domicilio fuera del Distrito Federal. -----

Así lo proveyó y firma la Mtra. Dinorah Yazmín López Martínez, Directora de Asuntos Jurídicos de la Dirección General Jurídica de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.-----